

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Abril de 1.998

**Señores
Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas
NIPONCAR S. A.**

- 1. He revisado el Balance General de la Compañía NIPONCAR S. A. al 31 de diciembre de 1.997, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Los estados financieros fueron responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.**
- 2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, inclusive también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación general de los estados financieros. Considerando que este análisis prevee una base razonable para expresar una opinión**
- 3. En mi opinión, los estados financieros de la Compañía NIPONCAR S. A. por mi examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1.997 de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.**
- 4. Así mismo informo, que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía NIPONCAR S. A., fueron los adecuados.**

Atentamente,

**Ing. Humberto Noboa J.
Comisario**